



Acta de inexistencia.

San Salvador 29 de enero de 2021

Estimado Público:

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), hace de su conocimiento que en los meses de noviembre, diciembre de 2020 y enero de 2021, esta institución **no ha generado ni dispone de la información** oficiosa del Art. 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a: *"El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa "*, por tal motivo, esta información es inexistente.

Atentamente,

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral